

ACTA DE ANÁLISIS DOCUMENTACION PROPUESTO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE: CONTR 2022 494955 - 00266/ISE/2022/MA

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MÁLAGA. LOTE 1 - ARENAS - VÉLEZ-MÁLAGA. LOTE 2 - RINCÓN DE LA VICTORIA: LA CALA DEL MORAL. LOTE 3 - PERIANA - ALCAUCÍN - VIÑUELA

CENTRO: VARIOS CENTROS

LOCALIDAD: MÁLAGA Y SU PROVINCIA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA OFERTAS.

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 76.343,68 euros.

Porcentaje IVA: 10% Importe

IVA: 7.634,37 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 76.343,68 €

VALOR ESTIMADO: 76.343,68 €

ASISTENTES

Presidente:

María Cutiño Zamora, Administradora de la Oficina de Gestión de Servicios.

Secretario:

Inmaculada González Blanco, gestora.

Maria Amidea Navarro González, representante de Asesoría Jurídica.

Diego González Borrero, representante de Control Interno.

En Málaga, siendo las 13:00 horas del día 18 de Julio de 2022, se reúnen las personas que arriba se reseñan a través de Circuit, todas componentes de la mesa de contratación al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a las siguientes personas licitadoras y que han sido presentadas a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

A continuación se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 14 de Julio de 2022 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita que las empresas licitadoras han presentado la documentación requerida en plazo:

LOTE	Entidad
1	B29393014 - PAREJA ORIENTAL COSTA SL
2	B29572724- DAGA PORTILLO, S.L.
3	UTE UTE VALLE NIZA - CARLOS AUTOCARES VALLE-NIZA SL AUTOCARES CARLOS SL

FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO	19/07/2022 13:42:45	PÁGINA 1/6
	MARIA CUTIÑO ZAMORA	19/07/2022 13:39:19	
VERIFICACIÓN	tFc2eEN5G7D76ZZQ3DSM5UYBBT4E4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Se procede a la valoración de la documentación previa a la adjudicación y una vez evaluada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias subsanables,

Lote	Entidad	Motivo
1	B29393014 - PAREJA ORIENTAL COSTA SL	<p>c) La acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional se realizará por los medios indicados en los anexos X y XI del PCAP, que serán evaluados de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo.</p> <p>-La clasificación aportada debe corresponder a la que se establece en el PCAP: GRUPO R, SUBGRUPO 1 CATEGORÍA 1 Conforme a R.D. 773/2015</p> <p>EL certificado de clasificación administrativa deberá ir acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma, acreditará la solvencia económica y financiera.</p> <p>Según establece el pliego en anexo X y XI punto 2.1 dicha solvencia también puede ser acreditada por los siguientes medios:</p> <p>X 1. Volumen anual de negocios de la persona licitadora o candidata, que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo equivalente al 50 % del presupuesto de licitación IVA excluido de los lotes a los que concurra.</p> <p>X 1. Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto al sistema establecido en el anexo I, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.</p> <p>El periodo para tener en consideración los servicios realizados será el de los tres últimos años, cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes indicándose en el anexo I.</p> <p>Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50 % del presupuesto de licitación IVA excluido de los lotes a los que concurra, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.</p> <p>-En el caso de tener la Clasificación correcta actualizada deberá presentar la Declaración de la vigencia de ésta.</p>

FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO	19/07/2022 13:42:45	PÁGINA 2/6
	MARIA CUTIÑO ZAMORA	19/07/2022 13:39:19	
VERIFICACIÓN	tFc2eEN5G7D76ZZQ3DSM5UYBBBT4E4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

2	B29572724- DAGA PORTILLO, S.L.	<p>Deberá aportar la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitida por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.</p> <p>La documentación a presentar será la siguiente, en caso de que no estuviera incluida en el Registro de Licitadores o hubiese decaído su vigencia. Todo ello sin perjuicio de que las personas licitadoras deban presentar en todo caso una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.</p> <p>a) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La capacidad de obrar de las empresarias o empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. • Código de Identificación Fiscal (CIF). • Habilitación empresarial. Autorización para el transporte público de viajeros en vigor, VDE si el vehículo requerido supera las 9 plazas o VT, VTC si no es así, referida a la empresa. (Acreditación por la empresa transportista licitadora de los requisitos establecidos en el artículo 42.1 del ROTT). En caso de UTE, aportar por cada uno de los integrantes de la misma. • Declaración responsable conforme al modelo establecido en el Anexo VIII. <p>b) Documentos acreditativos de la representación.</p> <p>Las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, debidamente bastantado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública o por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local.</p> <p>Si la licitadora fuera persona jurídica, el poder general deberá figurar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil. Si se trata de un poder especial para un acto concreto no será necesario el requisito de su previa inscripción en el Registro Mercantil.</p> <p>Igualmente, la persona con poder bastante a efectos de</p>
---	--------------------------------	--

FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO	19/07/2022 13:42:45	PÁGINA 3/6
	MARIA CUTIÑO ZAMORA	19/07/2022 13:39:19	
VERIFICACIÓN	tFc2eEN5G7D76ZZQ3DSM5UYBBBT4E4 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



		<p>representación deberá acreditar su identidad mediante su Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces.</p> <p>c) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. La acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional se realizará por los medios indicados en los anexos X y XI del PCAP, que serán evaluados de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo.</p> <p>d) Impuesto sobre Actividades Económicas. Se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.</p> <p>g) Personas trabajadoras con discapacidad. Acreditar conforme al modelo establecido en el Anexo XIII.</p> <p>h) Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Las personas licitadoras deberán acreditar la elaboración y aplicación efectiva de un Plan de Igualdad en los casos y forma establecidos en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en su redacción dada por el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando las personas licitadoras tengan cincuenta o más personas trabajadoras, con el régimen transitorio que se señala en la nota a pie de página. 2. Cuando así se establezca en el Convenio Colectivo que sea de aplicación, en los términos previstos en el mismo. 3. Cuando la autoridad laboral hubiera acordado en un procedimiento sancionador la sustitución de las sanciones accesorias por la elaboración y aplicación de dicho plan, en los términos que se fijen en el indicado acuerdo. <p>A tal efecto las personas licitadoras acreditarán la elaboración, aplicación y vigencia efectiva del citado Plan, entre otros, por alguno de los medios descritos en la cláusula 10.5.i) del PCAP.</p> <p>j) Declaración responsable de protección de los menores. Acreditar conforme al modelo establecido en el Anexo XV</p> <p>k) Documentación para la prestación del servicio. Conforme a Anexo I.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración sobre otros contratos de transporte conforme al ANEXO XXIII • Declaración de compatibilidad con líneas regulares de transporte conforme al ANEXO XXIV, en caso de que el servicio se preste con vehículos adscritos a líneas regulares de transporte de viajeros. En caso afirmativo, presentar además autorización de transporte regular de uso general o concesión.
--	--	---

FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO	19/07/2022 13:42:45	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	tFc2eEN5G7D76ZZQ3DSM5UYBBT4E4	19/07/2022 13:39:19	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



		<ul style="list-style-type: none"> Declaración de cumplimiento de requisitos técnicos obligatorios de los medios utilizados para la ejecución del contrato conforme al ANEXO XXV. Compromiso de solicitud y obtención de autorización de transporte regular de uso especial conforme al ANEXO XXVII. <p>l) Seguro. Deberá aportar declaración responsable conforme al modelo del ANEXO XXV, mediante la inclusión en la misma de los datos de los seguros.</p> <p>Asimismo, deberá acompañar compromiso expreso de la persona licitadora de renovar anualmente la póliza durante la vigencia del contrato.</p> <p>m) Declaración responsable del proponente adjudicatario sobre operativa de funcionamiento y órdenes con especial referencia al personal de la empresa propuesta adjudicataria. La persona propuesta adjudicataria presentará declaración responsable sobre operativa de funcionamiento y órdenes con especial referencia al personal de la empresa propuesta adjudicataria redactada de conformidad con el modelo del Anexo XV-BIS.</p>
3	UTE UTE VALLE NIZA - CARLOS AUTOCARES VALLE-NIZA SL AUTOCARES CARLOS SL	<p>l) Seguro. Asimismo, deberá acompañar al Anexo XXV el compromiso expreso de la persona licitadora de renovar anualmente la póliza durante la vigencia</p> <p>e) Impuesto sobre Actividades Económicas. Deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto y se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.</p>

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la sesión, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta acta, se procede a la aprobación de la misma, que el Secretario somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO	19/07/2022 13:42:45	PÁGINA 5/6
	MARIA CUTIÑO ZAMORA	19/07/2022 13:39:19	
VERIFICACIÓN	tFc2eEN5G7D76ZZQ3DSM5UYBBT4E4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Vº Bº
LA PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FIRMADO POR	INMACULADA GONZALEZ BLANCO	19/07/2022 13:42:45	PÁGINA 6/6
	MARIA CUTIÑO ZAMORA	19/07/2022 13:39:19	
VERIFICACIÓN	tFc2eEN5G7D76ZZQ3DSM5UYBBBT4E4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			